

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



146

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.015-00202-00, Ejecutivo por Sumas de Dinero de Minima Cuantia junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el apoderado de la parte actora para que se sirva proveer. Arauquita, febrero 28 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Araucita, (Arauca), marzo dos (2) de dos mil veintidós (2.022).

Visto el informe rendido por el señor secretario y el escrito impetrado por el apoderado de la parte demandante, **REQUIERASE** al señor Alcalde Municipal de Arauquita para que en el menor tiempo posible proceda a remitir el diligenciamiento del despacho comisorio Nro. 010 de fecha 26 de abril del 2.021 dentro de la cual se le comisiono para llevar a cabo el secuestro del predio rural denominado **LA ESPERANZA**, ubicado en la vereda Reinera, Municipio de Arauquita(Arauca) de propiedad del señor **NELSON ROJAS PICO**, en razón a que hasta el momento se desconoce el tramite del mismo. Librese el oficio del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERA



Hoy, 3 de marzo de 2.022 notifico por estado Nro. 019

SILVIO DURAN GARCIA  
Secretario



sdg/

Carrera 3 No 3-09. 2° piso. Barrio El Centro  
juzgadopromiscuo\_arauquita@hotmail.com  
Telefax 8836122